



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

OFICIO No.: USP-CP-156/2019
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **martes 6 de agosto del año en curso, a las 11:00 horas**, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyo asunto en cartera será: a) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos y se adicionan diversas fracciones de la Ley de Educación del Estado de Yucatán y el Código de la Administración Pública de Yucatán, signada por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo; b) Distribución de la Iniciativa de Decreto por el que se crea el Reconocimiento "Maestro del Año", suscrita por el Diputado Luis María Aguilar Castillo; c) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto en el que se adiciona la Fracción XXI del Artículo 12, se reforma el Artículo 37, se adiciona la Fracción IX del Artículo 41, se reforma la Fracción V del Artículo 52, se reforma la Fracción II del Artículo 55 y se adiciona la Fracción VII del Artículo 101, todos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, y d) Distribución de la Iniciativa que adiciona el Capítulo II Bis denominado de la Educación Emocional, con sus Artículos 42 Bis, 42 Ter, 42 Quater, 42 Quinquies, 42 Sexies, 42 Septies, 42 Octies, 42 Novies, 42 Decies, 42 Undecies, 42 Terdecies y 42 Quaterdecies, al Título Cuarto denominado del Sistema Educativo Estatal, de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Mérida, Yucatán a 30 de julio de 2019

DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE YUCATÁN.

“2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán”

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO

RECIBIDO
10 Y 1 AGO 2019

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.
HORA: 12:07 PM
FIRMA:
Viridiana Linares



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

OFICIO No.: USP-CP-156/2019
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **martes 6 de agosto del año en curso, a las 11:00 horas**, en la Sala de Comisiones “Abog. Antonia Jiménez Trava”, cuyo asunto en cartera será: a) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos y se adicionan diversas fracciones de la Ley de Educación del Estado de Yucatán y el Código de la Administración Pública de Yucatán, signada por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo; b) Distribución de la Iniciativa de Decreto por el que se crea el Reconocimiento “Maestro del Año”, suscrita por el Diputado Luis María Aguilar Castillo; c) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto en el que se adiciona la Fracción XXI del Artículo 12, se reforma el Artículo 37, se adiciona la Fracción IX del Artículo 41, se reforma la Fracción V del Artículo 52, se reforma la Fracción II del Artículo 55 y se adiciona la Fracción VII del Artículo 101, todos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, y d) Distribución de la Iniciativa que adiciona el Capítulo II Bis denominado de la Educación Emocional, con sus Artículos 42 Bis, 42 Ter, 42 Quater, 42 Quinquies, 42 Sexies, 42 Septies, 42 Octies, 42 Novies, 42 Decies, 42 Undecies, 42 Terdecies y 42 Quaterdecies, al Título Cuarto denominado del Sistema Educativo Estatal, de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 30 de julio de 2019

DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA
RECIBIDO
01 AGO 2019

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.
HORA: 12:07 pm
FIRMA: *[Firma]*

“2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán”



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

OFICIO No.: USP-CP-156/2019
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **martes 6 de agosto del año en curso, a las 11:00 horas**, en la Sala de Comisiones “Abog. Antonia Jiménez Trava”, cuyo asunto en cartera será: a) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos y se adicionan diversas fracciones de la Ley de Educación del Estado de Yucatán y el Código de la Administración Pública de Yucatán, signada por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo; b) Distribución de la Iniciativa de Decreto por el que se crea el Reconocimiento “Maestro del Año”, suscrita por el Diputado Luis María Aguilar Castillo; c) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto en el que se adiciona la Fracción XXI del Artículo 12, se reforma el Artículo 37, se adiciona la Fracción IX del Artículo 41, se reforma la Fracción V del Artículo 52, se reforma la Fracción II del Artículo 55 y se adiciona la Fracción VII del Artículo 101, todos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, y d) Distribución de la Iniciativa que adiciona el Capítulo II Bis denominado de la Educación Emocional, con sus Artículos 42 Bis, 42 Ter, 42 Quater, 42 Quinquies, 42 Sexies, 42 Septies, 42 Octies, 42 Novies, 42 Decies, 42 Undecies, 42 Terdecies y 42 Quaterdecies, al Título Cuarto denominado del Sistema Educativo Estatal, de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 30 de julio de 2019

DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE YUCATÁN.

“2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán”

01/08/2019
12:08 pm
Angelica
Martín
Recibi: Diputada
Fatima del Rosario Perera
Salazar



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-156/2019
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **martes 6 de agosto del año en curso, a las 11:00 horas**, en la Sala de Comisiones “Abog. Antonia Jiménez Trava”, cuyo asunto en cartera será: a) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos y se adicionan diversas fracciones de la Ley de Educación del Estado de Yucatán y el Código de la Administración Pública de Yucatán, signada por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo; b) Distribución de la Iniciativa de Decreto por el que se crea el Reconocimiento “Maestro del Año”, suscrita por el Diputado Luis María Aguilar Castillo; c) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto en el que se adiciona la Fracción XXI del Artículo 12, se reforma el Artículo 37, se adiciona la Fracción IX del Artículo 41, se reforma la Fracción V del Artículo 52, se reforma la Fracción II del Artículo 55 y se adiciona la Fracción VII del Artículo 101, todos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, y d) Distribución de la Iniciativa que adiciona el Capítulo II Bis denominado de la Educación Emocional, con sus Artículos 42 Bis, 42 Ter, 42 Quater, 42 Quinquies, 42 Sexies, 42 Septies, 42 Octies, 42 Novies, 42 Decies, 42 Undecies, 42 Terdecies y 42 Quaterdecies, al Título Cuarto denominado del Sistema Educativo Estatal, de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Mérida, Yucatán a 30 de julio de 2019

DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE YUCATÁN.

“2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán”

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ

RECIBIDO
U 1 AGO 2019

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.

HORA: 12:11 pm

FIRMA: [Firma]

[Firma manuscrita]



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

OFICIO No.: USP-CP-156/2019
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **martes 6 de agosto del año en curso, a las 11:00 horas**, en la Sala de Comisiones “Abog. Antonia Jiménez Trava”, cuyo asunto en cartera será: a) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos y se adicionan diversas fracciones de la Ley de Educación del Estado de Yucatán y el Código de la Administración Pública de Yucatán, signada por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo; b) Distribución de la Iniciativa de Decreto por el que se crea el Reconocimiento “Maestro del Año”, suscrita por el Diputado Luis María Aguilar Castillo; c) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto en el que se adiciona la Fracción XXI del Artículo 12, se reforma el Artículo 37, se adiciona la Fracción IX del Artículo 41, se reforma la Fracción V del Artículo 52, se reforma la Fracción II del Artículo 55 y se adiciona la Fracción VII del Artículo 101, todos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, y d) Distribución de la Iniciativa que adiciona el Capítulo II Bis denominado de la Educación Emocional, con sus Artículos 42 Bis, 42 Ter, 42 Quater, 42 Quinquies, 42 Sexies, 42 Septies, 42 Octies, 42 Novies, 42 Decies, 42 Undecies, 42 Terdecies y 42 Quaterdecies, al Título Cuarto denominado del Sistema Educativo Estatal, de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Mérida, Yucatán a 30 de julio de 2019

DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE YUCATÁN.

RECIBIDO
1 AGO 2019

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.

HORA: 12:10

FORMA: [Firma]

Mary Molina S.

“2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán”



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

OFICIO No.: USP-CP-156/2019
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **martes 6 de agosto del año en curso, a las 11:00 horas**, en la Sala de Comisiones “Abog. Antonia Jiménez Trava”, cuyo asunto en cartera será: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos y se adicionan diversas fracciones de la Ley de Educación del Estado de Yucatán y el Código de la Administración Pública de Yucatán, signada por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo; **b)** Distribución de la Iniciativa de Decreto por el que se crea el Reconocimiento “Maestro del Año”, suscrita por el Diputado Luis María Aguilar Castillo; **c)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto en el que se adiciona la Fracción XXI del Artículo 12, se reforma el Artículo 37, se adiciona la Fracción IX del Artículo 41, se reforma la Fracción V del Artículo 52, se reforma la Fracción II del Artículo 55 y se adiciona la Fracción VII del Artículo 101, todos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, y **d)** Distribución de la Iniciativa que adiciona el Capítulo II Bis denominado de la Educación Emocional, con sus Artículos 42 Bis, 42 Ter, 42 Quater, 42 Quinquies, 42 Sexies, 42 Septies, 42 Octies, 42 Novies, 42 Decies, 42 Undecies, 42 Terdecies y 42 Quaterdecies, al Título Cuarto denominado del Sistema Educativo Estatal, de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Mérida, Yucatán a 30 de julio de 2019

DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE YUCATÁN.

“2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán”